

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2014

Lunes 17 de Marzo

Núm. 31

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Contribuciones especiales para financiar obra.....	1010
ALPANSEQUE	
Obra 23 Plan Diputación 2014.....	1010
ARCOS DE JALÓN	
Modificación presupuestaria nº 4/2013.....	1011
BORJABAD	
Obra 32 Plan Diputación 2014.....	1011
BUITRAGO	
Reparación edificio casa consistorial 2ª fase.....	1011
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Declaración caducidad licencia urbanística	1011
Obra mejora del firme y contenedores soterrados.....	1013
CUBILLA	
Obra 65 Plan Diputación.....	1013
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	
Obra 58 Plan Diputación 2014.....	1013
FUENTECANTOS	
Obra 65 Plan Diputación 2014.....	1013
GOLMAYO	
Modificación de crédito nº 1/2014	1014
Modificación de crédito nº 2/2014	1015
HINOJOSA DEL CAMPO	
Pavimentación C/ Mayor.....	1015
LA MILANA	
Cuenta general 2013	1015
Presupuesto 2014	1015
MIÑO DE SAN ESTEBAN	
Licitación aprovechamientos cinegéticos	1016
MOÑUX	
Cuenta general 2013	1017
Presupuesto 2014	1017
Suplemento de crédito nº 1/13	1017
ÓLVEGA	
Retirada de vehículos de la vía pública	1017
PERDICES	
Cuenta general 2013	1018
Presupuesto 2014	1018
RABANERA DEL CAMPO	
Cuenta general 2013	1018
REZNOS	
Obra 104 Plan Diputación 2014.....	1018
Obra 208 Plan Diputación Complementario 2014	1019
Obra 204 Plan Diputación Complementario 2014	1019
RIOSECO DE SORIA	
Modificación de créditos nº 2/2013.....	1019
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Declaración de ruina ordinaria.....	1020
Declaración de ruina ordinaria.....	1020
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Obra 110 Plan Diputación 2014.....	1020



SUMARIO

SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Obra 116 y 117 Plan Diputación 2014	1020
SANTA MARÍA DE HUERTA	
Aprobación padrones	1021
TALVEILA	
Presupuesto 2014	1021
TARDAJOS DE DUERO	
Adecuación espacio público.....	1021
TRÉVAGO	
Cuenta 2013.....	1022
VALDEAVELLANO DE TERA	
Alteración calificación jurídica	1022
VINUESA	
Obra 150 Plan Diputación 2014.....	1022
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10085.....	1022
Prórroga coto privado de caza SO-10221.....	1023
Cambio de titularidad coto privado de caza SO-10008.....	1023
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente nº IE/AT/4-2014.....	1024

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

El Pleno de fecha 14 de febrero de 2014, acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra Sustitución de redes con pavimentación en Alcobilla de Avellaneda y en Alcoba de la Torre, el cual se expone al público de forma íntegra en el tablón de anuncios de la Entidad, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el Acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Alcobilla de Avellaneda, 25 de febrero de 2014.– El Alcalde, Gustavo Marín Puente. 756

ALPANSEQUE

Aprobado el Proyecto Técnico de la Obra Ampliación Centro Social en Marazovel, cuya fase 3ª incluida dentro del proyecto, se corresponde con la obra num. 23 del Plan Diputación 2014, denominada “Tercera Fase Ampliación Centro Social en Marazovel, con un presupuesto de 24.000,00 euros, redactado por el arquitecto D. José Enrique Jiménez Catalán.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Alpanseque, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, Juan Carlos Sienes Pastora. 761

**ARCOS DE JALÓN****APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 4/2013**

El Pleno del Ayuntamiento de Arcos de Jalón, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 4/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arcos de Jalón, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Ángel Peregrina Molina.

755

BORJABAD

El Pleno de la Corporación de Borjabad en sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2014, aprobó la Memoria Técnica de la Obra denominada Rehabilitación de edificios municipales en Valdespina, Obra nº 32 del Plan Diputación 2014, redactado por el Arquitecto, Don José Luis Borjabad García. La Memoria tiene un presupuesto total de licitación de veinte mil euros 20.000.00 €. IVA incluido. El IVA asciende a la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y un euros y siete céntimos 3.471,07 € de IVA.

Lo que se expone al público para que cualquier interesado pueda examinar la Memoria Técnica en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Borjabad, 5 de marzo de 2014.– El Alcalde, Abel Martínez Sanz.

764

BUITRAGO

Redactado el proyecto técnico de la obra denominada segunda fase de la reparación del edificio que albergaba la Casa Consistorial, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones; transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Buitrago, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Julián Ruiz Llorente.

783

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

NOTIFICACIÓN al siguiente interesado: Global Inversion Import Export S.A.

Intentada la notificación sin efecto al interesado que se señala de acuerdo con la Ley en los últimos domicilios conocidos del acto administrativo que se transcribe en el anexo, se procede a realizar la notificación mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido de acuerdo con el expediente administrativo abierto y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



ANEXO

El Sr Alcalde ha dictado con fecha 11 de febrero del 2014, la siguiente:

PROVIDENCIA

Visto el informe de arquitecto municipal, con relación al expediente de licencia de obras para construcción de 30 viviendas, trasteros y garajes en C/ Santa Eulalia s/n de Osma, donde se pone de manifiesto que “PRIMERO.- Que por la Junta de Gobierno Local, con fecha 24 de mayo de 2006, se otorgó a D. Manuel Rodríguez González, en representación de Global Inversión Import Export, S.A., licencia de obras para la construcción de un edificio de 30 viviendas, trasteros y garajes. SEGUNDO.- Que según el art. 303.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, los plazos para la ejecución de las obras son:

-Plazo de inicio: Seis meses desde la notificación del otorgamiento de la licencia.

-Plazo de Finalización: dos años desde la notificación del otorgamiento de la licencia.

-Plazo de interrupción máxima: seis meses. TERCERO.- Al día de la fecha, se ha verificado por los Servicios Técnicos que han transcurrido los plazos fijados con creces sin que se haya concluido la obra. CUARTO.- Conforme a lo expuesto, se pone en conocimiento de la Alcaldía, a los efectos procedentes, la concurrencia de causa de iniciación de expediente de declaración de caducidad de la licencia urbanística por causa de incumplimiento de plazo”.

Teniendo en cuenta que consta en el expediente la notificación de la licencia de obras con fecha 1 de junio del 2006 y contiene los plazos de ejecución de la misma, por todo ello.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de declaración de caducidad de la licencia urbanística concedida a favor de D. Manuel Rodríguez González en representación de Global Inversión Import Export S.A por incumplimiento del plazo de finalización establecido en la misma.

SEGUNDO. No es necesario ordenar ninguna medida provisional pues las obras se encuentran paralizadas desde hace mucho tiempo.

TERCERO. Notificar al interesado el inicio del expediente de declaración de caducidad de la licencia urbanística.

CUARTO. Dar audiencia al interesado con el fin de que en plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de este escrito pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos. Advirtiéndose de que se trata de un acto de trámite y, como tal, no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la Ley 30/1992. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes; el plazo máximo para dictar y notificar la Resolución será de un mes, desde su interposición (artículo 117 de la Ley 30/1992).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de marzo del 2014.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.



Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de marzo del 2014 los siguientes proyectos técnicos:

- Proyecto Técnico de las obras de “Mejora del firme en vías públicas”, redactado por los Ingenieros de Caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y D. Rafael Santamaría Ausín, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 71.074,38 €, y el IVA del 21% a 14.925,62 €, lo que hace un total de 86.000,00 €.

- Proyecto Técnico de las obras de “Contenedores soterrados en Calle V Centenario”, redactado por el arquitecto D. Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 49.586,78 €, y el IVA del 21% a 10.413,22 €, lo que hace un total de 60.000,00 €.

Dichos proyectos se someten a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el documento técnico y presentar si lo estiman oportuno las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobados en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 4 de marzo del 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capiella. 772

CUBILLA

Aprobado inicialmente el día 25 de febrero de 2014, por Resolución de Alcaldía, el siguiente proyecto de obras:

- “Sustitución Redes-3ª fase”, correspondiente a la Obra Nº 65 del plan de Diputación, con un presupuesto de 30.000 €, y redactado por los Ingenieros de caminos D. Luis F. Plaza Beltrán y Rafael Santamaría Ausín.

Se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cubilla, 25 de febrero de 2014.– El Alcalde, Juan José Martí Gómez. 768

ESCOBOSA DE ALMAZÁN

El Pleno de la Corporación de Escobosa de Almazán en sesión extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2014, aprobó el proyecto de la Obra denominada Sustitución del alumbrado público en Escobosa de Almazán, segunda fase, Obra nº 58 del Plan Diputación 2014, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, Don Gonzalo Sanz de Gracia. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de siete mil euros 7.000,00 €. IVA incluido. El IVA asciende a la cantidad de mil doscientos catorce euros y ochenta y ocho céntimos 1.214,88 € de IVA.

Lo que se expone al Público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Escobosa de Almazán, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, Carmelo Tarancón Lapeña. 765

FUENTECANTOS

Redactada una modificación en el proyecto técnico de la obra denominada “remodelación de plaza” en lo correspondiente a la tercera fase, incluida en el Plan Diputación para 2014 con el



nº 65, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar alegaciones; transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Fuentecantos, 5 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, María Aranzazu Berzosa Gutiérrez. 782

GOLMAYO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo de Pleno de fecha 29 de Enero de 2014, sobre aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto del ejercicio 2014, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias, quedando publicado resumido por capítulos del siguiente modo:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2014: SUPLEMENTO DE CRÉDITO
FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS
DE OTRAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

1.- Aumento de créditos presupuesto de gastos.

A) Suplementos de crédito

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920 76103	APORTACION DIPUTACION CASA CONSISTORIAL 6ª FASE (50 %)	35.000,00	5.000,00	40.000,00
	TOTAL CAPITULO 7	35.000,00	5.000,00	40.000,00
	Total suplemento de créditos	35.000,00	5.000,00	40.000,00

Resumen aumento de créditos en presupuesto de gastos

Total suplementos de crédito: 40.000,00

2.- Financiación.

B) Bajas por anulación presupuesto de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la aplicación presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
920 62205	CASA CONSISTORIAL, TERMINACIÓN	56.000,00	5.000,00	51.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 9	56.000,00	5.000,00	51.000,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	56.000,00	5.000,00	51.000,00

Resumen modificación de crédito Nº 1/2014

Suplementos de crédito (+): 5.000,00

Bajas por anulación en gastos (-): 5.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Golmayo, 5 de marzo de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

739

BOPSO-31-17032014

*ANUNCIO de aprobación inicial expediente modificación de créditos 2/2014.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2014 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2014 del Presupuesto actual del ejercicio de 2014 en la modalidad crédito extraordinario con cargo a nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Golmayo, 6 de marzo de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

762

HINOJOSA DEL CAMPO

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, con fecha 3 de marzo de 2014, aprobó inicialmente el proyecto técnico de la obra 190 del Plan Diputación complementario para 2014, denominada Pavimentación C/ Mayor, por importe de 30.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, se expone al público, para que pueda ser examinado por los interesados y puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, el referido proyecto técnico, se considerará aprobado de forma definitiva.

Hinojosa del Campo, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Honorato Serafín Lacal Martínez. 750

LA MILANA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Milana, 26 de febrero de 2014.– El Alcalde, Javier Mateo Jiménez.

774

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta ELM, de fecha 19 de febrero de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.



De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

La Milana, 26 de febrero de 2014.– El Alcalde, Javier Mateo Jiménez.

775

MIÑO DE SAN ESTEBAN

De conformidad con el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 25 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del subasta, para la concesión de los aprovechamientos cinegéticos de los inmuebles rústicos, denominados Monte de Utilidad Pública 221-El Rebollar, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Miño de San Esteban

b) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Alcaldía.

Domicilio: Plaza, 1

Localidad y Código Postal: Miño de San Esteban (Soria) C.P 42328.

Teléfono: 687-201919.

g) Dirección de internet del Perfil de Contratante, en su caso,

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Fin de Plazo de Licitación.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo Descripción del contrato: Subasta de la concesión de aprovechamientos cinegéticos, de Monte de Utilidad Pública 221, El Rebollar.

3. *Tramitación:* Urgente.

Procedimiento: Subasta. Abierto, Oferta económica más ventajosa.

Criterios de Adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

Derechos de adquisición preferente, adjudicación: Tanteo y retracto a anterior adjudicatario, de acuerdo a ley de caza.

4. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera. (Ver Pliego).

Imprescindible, suceptible de formalización de aval bancario en caso de ser adjudicatario.

5. *Importe canon de la concesión:* Presupuesto de Licitación: 3.400,00 euros/año. Cantidad que podrá ser mejorada por los licitadores en sus ofertas.

6. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: 10 días hábiles desde la Publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miño de San Esteban, (Secretaría)

1. Dependencia. Casa Consistorial. Secretaría.

2. Dirección: Pza. La Iglesia, 1. 42328, Miño de San Esteban (Soria).

7. *Apertura de ofertas:*

Fecha y hora: viernes siguiente, al fin de finalización de plazo de licitación, a las 20:00 horas, salvo indisponibilidad de la mesa de contratación, en la Casa Consistorial de Miño de San Esteban.

Miño de San Esteban, 25 de febrero de 2014.– El Alcalde, José Peñalba Sanz.

749

**MOÑUX**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Moñux, 26 de febrero de 2014.– El Alcalde, Fortunato Rodríguez García. 777

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta ELM, de fecha 19 de febrero de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Moñux, 19 de febrero de 2014.– El Alcalde, Fortunato Rodríguez García. 778

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de suplemento de créditos, número 1/13 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2014, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos anteriores, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites: Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Oficina de presentación: el Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moñux, 26 de febrero de 2014.– El Alcalde, Fortunato Rodríguez García. 779

ÓLVEGA

RETIRADA de vehículos de la vía pública y depósito.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con los expedientes relativos a la retirada de vehículos presumiblemente abandonados en la vía pública, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dis-



puesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Titular del vehículo: Linmao Liu. Vehículo marca Ford, modelo Tourneo Connect, matrícula 6851 DYS.

A través del presente anuncio se requiere a los interesados para que en el plazo de quince días procedan a retirar su vehículo del depósito municipal, previo pago de los gastos de arrastre y almacenaje, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, entregando a su costa el vehículo abandonado a un centro autorizado de tratamiento para su descontaminación o a una instalación de recepción para que proceda a su desguace.

Ólvega, 28 de febrero de 2014.— El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 747

PERDICES

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Perdices, 26 de febrero de 2014.— El Alcalde, Eulogio Almería Tarancón. 780

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta ELM, de fecha 19 de febrero de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Perdices, 19 de febrero de 2014.— El Alcalde, Eulogio Almería Tarancón. 781

RABANERA DEL CAMPO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Junta Vecinal como Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Rabanera del Campo, 4 de marzo de 2014.— El Alcalde, Alberto Andrés Carramiñana. 766

REZNOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de febrero de 2014, la Memoria de la obra nº 104 del Plan Diputación para 2014, denominada “Sustitución Redes y Pavimentación Cl Real, 4ª Fase”, cuyo presupuesto es de 15.000,00 euros, la referida Memoria de Obras se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días naturales,



contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la citada Memoria de obras quedará aprobada definitivamente.

Reznos, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Horacio García Blázquez. 757

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de febrero de 2014, la Memoria de la obra nº 208 del Plan Diputación Complementario para 2014, denominada “Infraestructura Municipal”, cuyo presupuesto es de 12.000,00 euros, la referida Memoria de Obras se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la citada Memoria de obras quedará aprobada definitivamente.

Reznos, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Horacio García Blázquez. 758

Aprobado inicialmente en fecha 25 de febrero de 2014, la Memoria de la obra nº 204 del Plan Diputación complementario 2014, denominada “Pavimentación C/ Cementerio”, cuyo presupuesto es de 12.000,00 euros, la referida memoria de Obras se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el indicado plazo sin que existan reclamaciones, la citada memoria de obras quedará aprobada definitivamente.

Reznos, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Diego Tena Hidalgo. 759

RIOSECO DE SORIA

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 10/12/2013, sobre el expediente de modificación de créditos nº 2/2013, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
4668	CAMIN	0	15.028,30

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial	Consignación Definitiva
87000	Remanente para gastos generales	0	15.028,30

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rioseco de Soria, 18 de febrero de 2014.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 741

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en calle San Juan, 17 de Velilla de San Esteban (Soria), con referencia catastral: 4445214VM7044N0001JU, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2014, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 770

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien Inmueble situado en calle San Juan, 15 de Velilla de San Esteban (Soria), con referencia catastral: 4445210VM7044N0001RU, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2014, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 4 de marzo de 2014.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 769

SAN LEONARDO DE YAGÜE

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 18 de febrero de 2014, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra “Mejora Piscinas Municipales”, obra nº 110 del Plan Diputación para 2014, redactada por el Arquitecto Municipal D. Eduardo Castillo Izquierdo, con un presupuesto total de ejecución por contrata, IVA incluido, de 40.000.

Dicho proyecto se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en caso de no presentarse reclamación alguna durante el período de exposición.

San Leonardo de Yagüe, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 734

SANTA CRUZ DE YANGUAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 3 de marzo de 2014, los proyectos de la obra:



- “Reforma alumbrado público” Obra nº 116 del Plan Diputación 2014, redactada por D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 15.000 euros.

- “Saneamiento C/ La Iglesia” obra nº 117, del Plan Diputación 2014, redactado por el ICCyP D. Nemesio Gil García.

Los mismos quedan expuestos al público, durante el plazo de ocho días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que todos los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante este Ayuntamiento.

Santa Cruz de Yanguas, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Claudio Miguel Urbina. 733

SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobados inicialmente, por Resolución de Alcaldía, del Ayuntamiento de Santa María de Huerta con fecha 24 de febrero de 2014, los Padrones de tasa por servicio de recogida de basura del año 2014, y el de agua y alcantarillado del año 2013, así como también el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, se exponen al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Santa María de Huerta, 24 de febrero de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes Aguilar Medina. 725

TALVEILA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Talveila, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 752

TARDAJOS DE DUERO

Aprobado por resolución del Alcalde Pedáneo de la E.L.M. de Tardajos de Duero el proyecto de la Obra nº 205 del Plan Diputación Complementario para 2014 “Adecuación espacio público en Tardajos de Duero”, redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo. Lo que se expone al Público para que cualquier interesado pueda examinar el Proyecto en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente de la publicación y formular los reparos que crea conveniente.

Tardajos de Duero, 28 de febrero de 2014.– El Alcalde, David Carramiñana Peña. 773

**TRÉVAGO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2013, con sus justificantes e informes de las Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más, las personas interesadas podrán presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Trévago, 3 de marzo de 2014.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

736

VALDEAVELLANO DE TERA

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera de fecha 27 de febrero de 2014, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble: Parcela de 5.000 m² de la Finca “Los Avenares, polígono 12, parcela 298”, ubicado dentro del Monte “Dehesa” del C.U.P. nº 189, cuyos linderos son: Norte, este y oeste, con resto de la finca matriz “Los Avenares” y por el Sur, con Camino de Molinos de Razon, de conformidad con la medición y segregación realizada por el Ingeniero Técnico en Topografía D. Bruno Vargas López dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valdeavellano de Tera, 3 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, María de la O García Muntañer.

767

VINUESA

Aprobado inicialmente el proyecto técnico de la obra “Sustitución y redes C/ La Mata y otras 3ª Fase”, obra nº 150 de del Plan Diputación para 2014, redactado por los Sres. Ingenieros de Caminos D. Luís Guajardo Esteban y D^a M^a Teresa García Orden, que cuenta con un presupuesto de ejecución material de 66.115,70 € y 13.884,30 € de IVA. En cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Vinuesa, 5 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina.

776

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10085.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10085, denominado La Horcajada-La Nava, iniciado a instancia



de Agrícola La Horcajada S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Burgo de Osma-Ciudad de Osma en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de febrero del 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 753

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10221

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10221, denominado Virgen de la Solana, iniciado a instancia de Club Deportivo de Caza Virgen de la Solana. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Cubo de la Solana en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 4 de marzo del 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 760

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10008.

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10008, denominado Ontalvilla, iniciado a instancia de Agrícola La Horcajada S.L. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Golmayo en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en



su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 27 de febrero del 2014.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 754

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Red subterránea de media tensión para acometida a nuevo centro de seccionamiento para nave industrial sita en Avda. de España, Nº 6, Polígono Industrial Emiliano Revilla, en Ólvega (Soria). Expediente Nº IE/AT/4-2014.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

b) *Objeto:* Mejora de suministro eléctrico.

c) *Características:*

- Línea subterránea de Alta Tensión 15 kV, conductor RHV 12/20 KV 3x1x400 mm² Al; con origen en empalmes a realizar en R.S.M.T. "POLIGON1" procedente de la SET "La Loma", existente en la Avda. Guipúzcoa, al C.T. 57526 "CT Ólvega Distiller" existente existente en la Avda. Barcelona; y final en el Centro de Seccionamiento prefabricado de superficie a instalar por cliente en la Avda. España, nº 6. Longitud: 12 mts.

d) *Presupuesto:* 4.749,92 euros.

e) *Órgano Competente para Resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 30 de enero de 2014.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

763